

La basura nuestra de cada día

Obligación del gobierno, **responsabilidad de todos**

TERESA MARTÍNEZ La problemática de la basura es tan grave en el Distrito Federal, al igual que en otras entidades del país, que ya se advierten fuertes multas para quienes no realicen una adecuada separación de los desechos sólidos. Lo paradójico es que las propias autoridades, tanto federales como locales, se muestran incapaces de cumplir las responsabilidades que la misma legislación en la materia les confiere, afirman ambientalistas.

Peor aún: lejos de fomentar o apropiarse del negocio del reciclaje y aprovechamiento de residuos, en muchas ocasiones son las mismas autoridades las que evaden el cumplimiento de leyes y reglamentos en materia de residuos sólidos, bajo el argumento de carecer de infraestructura o recursos económicos para ello.

Esto lo confirma Éric Gutiérrez, funcionario de la Comisión Nacional del Agua, quien argumenta que “muchos programas gubernamentales ya están elaborados, pero por falta de recursos u organización no se llevan a cabo”.

Lo más grave es que si cada uno de los habitantes continúa sin asumir su responsabilidad por los desechos que genera de manera creciente, no habrá presupuesto o infraestructura que alcance para solucionar esta grave problemática, coinciden tanto autoridades como ambientalistas.

Aunque todavía no se registra una crisis nacional por la basura, el problema no es menor. Esto se ha evidenciado en la última década con el estallido de fuertes conflictos sociales, ambientales y hasta políticos en entidades como el Estado de México, Morelos, Chiapas y el Distrito Federal, entre otras.

Responsabilidad ciudadana

El deber ciudadano frente a los desechos queda establecido claramente en legislaciones

relacionadas con los residuos sólidos, como es el caso de Puebla, Veracruz y Morelos, entre otros, así como en el anteproyecto de ley que se trabaja en Oaxaca.

A decir de Josefina Mena-Abraham, de la organización ciudadana Grupo de Tecnología Alternativa, la legislación más “avanzada” en la materia es la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. Ahí se establece la obligación de los ciudadanos de separar, en orgánicos e inorgánicos, los residuos que se generen en los hogares, industrias, empresas y establecimientos mercantiles. Además, prohíbe estrictamente tirar basura en las calles o barrancas.

Para hacer cumplir estas obligaciones en la capital mexicana, la ley establece sanciones que van de los diez a los 150 salarios mínimos “e incluso arresto hasta de 36 horas”. En tanto quienes arrojen basura en terrenos baldíos, cuerpos de agua, drenaje o alcantarillado, tendrán que pagar una multa de 150 a mil días de salario mínimo.

A pesar de estos avances legislativos, esta reglamentación se ha mantenido como letra muerta desde su publicación en 2004, pues el reglamento correspondiente, publicado en octubre de 2008, estableció que entraría en vigor el 2 de enero pasado.

Ante la falta de condiciones para la entrada en vigor de dicho reglamento, el jefe de gobierno capitalino publicó un decreto para que las sanciones se apliquen hasta que las secretarías de Medio Ambiente y de Obras y Servicios publiquen el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos y de Prestación del Servicio de Limpia, lo cual ocurrirá dentro de los 150 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del reglamento.

Pero esto podría aplazarse un mes más, pues también se determinó que la administración pública centralizada y las delegaciones políticas, “de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia, deberán realizar una



Fecha 01.02.2009	Sección Revista	Página 55
----------------------------	---------------------------	---------------------

campana de difusión y concientización sobre los procedimientos de separación, recolección, limpia, reciclaje y manejo sustentable de los residuos sólidos, por lo menos 30 días hábiles antes de la publicación de estos programas”.

Así, la mejor de las legislaciones continúa como meros buenos propósitos, mientras que el único lugar que se dispone para el confinamiento de las más de doce mil toneladas de desechos que generan diariamente los capitalinos debió ser cerrado desde 2004, según la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien desde entonces ha cedido a las muy diversas peticiones para alargar la vida del Bordo Poniente.

Problemática generalizada

Aunque esa problemática pareciera local debido a la difusión que se le ha dado, en realidad se trata de una problemática que se repite en todas las entidades del país, señala Mena-Abraham.

Una situación aún más grave es que la gran mayoría de los rellenos sanitarios no cumple con las normas ambientales y de sanidad para garantizar la no contaminación del medio ambiente y los mantos freáticos, subraya la ambientalista.

Por su parte, Éric Daniel Gutiérrez López, subgerente de Estudios de Calidad del Agua e Impacto Ambiental de la Comisión Nacional del Agua, reconoce que más de 35% de los 37 millones de toneladas de basura que se generan anualmente se disponen a cielo abierto, por lo cual “hay algunos ejemplos donde, por el mal manejo de estos confinamientos, se provoca que los líquidos resultantes de la descomposición de los residuos orgánicos —lixiviados— se arrastren a los cuerpos de agua”.

Esta situación es especialmente delicada en sitios como la parte alta del río Balsas, en Tlaxcala y Puebla, donde los residuos sólidos se depositan en las barrancas y llegan al cuerpo de agua, detalla el funcionario federal.

Peor aún, “en gran parte de las ciudades ocurre lo mismo. Prácticamente ninguno de los cuerpos de agua se salva de estos problemas. Esto se asocia a poblaciones con más de un millón de habitantes, donde los programas de recolección de basura no se llevan a cabo como debería ser”.

Otro caso claro, puntualiza, es la bahía de

Acapulco, la cual incluso se ha tenido que dragar para resolver el problema de contaminación.

El cañón del Sumidero es una muestra más. Edda Carolina González del Castillo, directora de Parques Nacionales de Chiapas, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ubica este problema en cualquier cuenca.

Detalla que en el Grijalva, caracterizado por el hermoso paisaje del cañón del Sumidero, en Chiapas, convergen los desechos arrastrados a lo largo de 14 municipios, que abarcan siete mil 500 hectáreas, situación que se evidenció sólo por el daño ocasionado a la presa de la región.

Lo más deplorable para la especialista es que de no existir esta obra hidráulica, la basura se hubiera ido al golfo de México, como ocurre en muchos otros casos.

Daños a la salud

Cuando los rellenos sanitarios que incumplen con las normas o los tiraderos a cielo abierto provocan daños a la salud de las poblaciones vecinas, se da paso a largos conflictos legales. Priscila Rodríguez Bribiesca, abogada del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, dice que ha llevado a los tribunales federales y estatales diversas denuncias de daños a la salud y hasta defunciones provocadas por los sitios de confinamiento municipales.

Entre los primeros destaca una demanda contra autoridades municipales de Xalapa, Veracruz, realizada en 2002, debido a que dispusieron de doce hectáreas de bosque de niebla para construir un tiradero de basura, contaminando el río Actopan y afectando a la población de Chiltoyac, que se abastecía de dicho cuerpo de agua para ingesta e higiene.

La abogada ambiental deplora que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente sólo haya impuesto una multa por la tala ilegal de los árboles, olvidando por completo el resto de los daños. Finalmente, el relleno sanitario siguió funcionando bajo el argumento que de no permitir el confinamiento en dicho sitio se llevaría al municipio a una crisis.

En 2003, las autoridades de Córdoba, también en Veracruz, fueron protagonistas de una denuncia. Al igual que en otras entidades se rellenaron socavones con basura sin ninguna medida ambiental o sanitaria, para luego iniciar con la regularización del “relleno sanitario”,

Continúa en siguiente hoja

ironiza la abogada.

Entre los casos ubicados en el Estado de México destaca el de Jolotzingo, donde aún se vive una batalla legal entre autoridades federales, municipales, estatales y la empresa privada Confinam.

Este caso, sancionado por el Tribunal Latinoamericano del Agua — estancia internacional de carácter ético —, es calificado como uno de los más graves, a decir de Claudia Gómez-Potugal, del Grupo Sakbé Comunicación. No obstante que los desechos, incluidos tóxicos biológicos, contaminaron los ocho manantiales de agua dulce que abastecen la presa Madín y de donde se distribuye el líquido a más de un millón de habitantes de ocho municipios, la Profepa sólo impuso una sanción económica, aclara.

Luego de conocer diversos peritajes que confirmaron el incumplimiento de las normas sanitarias y ambientales, la autoridad municipal determinó el cierre del relleno sanitario, por lo que ahora enfrenta una denuncia por parte de la empresa transnacional.

Este tipo de casos se repiten en localidades como Tetlama, en Morelos, cuyo relleno sanitario recibía 80% de la basura de la entidad y cuyo cierre generó la aparición de múltiples tiraderos a cielo abierto, todos fomentados por las mismas autoridades locales, puntualiza Priscila Bribiesca.

Las ambientalistas coinciden en que las leyes son muy claras al determinar que no se debe disponer de la basura si no se tiene “una manera social y ambientalmente responsable de hacerlo. Sin embargo, los llamados rellenos sanitarios casi nunca cumplen con los lineamientos”, que si bien son estrictos, detallados y específicos, “nadie los respeta”.

Esta situación ha sido fomentada por las propias autoridades, pues en 2001 flexibilizaron

la legislación en la materia para permitir que las condiciones sanitarias de un relleno sanitario se logren mediante “ingenierías técnicas”, cuya eficiencia difícilmente puede ser supervisada.

Luego de décadas de participar en múltiples esfuerzos para que se legislara en esta materia, Josefina Mena-Abraham asevera que muchos ambientalistas se dieron cuenta que ha resultado obsoleta, pues por un lado las autoridades no la aplican y hasta interrumpen las prácticas de recolección y reciclaje con los cambios administrativos.

La legislación es sólo parte de la solución, pues sin la participación ciudadana es imposible que las autoridades solucionen esta problemática.

Participación ciudadana

Mena-Abraham detalla que en primer lugar se deben modificar los hábitos de consumo, pues lejos de lo deseable las envolturas, empaques y recipientes desechables se multiplican

de manera inusitada, al igual que los productos elaborados con materiales no degradables. La ecuación es simple: al reducir el consumo, se reducen los desechos.

Por otro lado, destaca la necesidad de que cada individuo o familia se haga responsable de no “ensuciar” los materiales reciclables con desechos orgánicos. Para ello, en México se han desarrollado diversas tecnologías que pueden usarse en el hogar o en las colonias para transformar los residuos de alimentos o plantas en composta o biofertilizantes y convertirlos en fuentes de ingresos adicionales.

Éric Gutiérrez coincide en que urge que la ciudadanía tome conciencia sobre su responsabilidad y la importancia de su participación en la disposición de los residuos sólidos y líquidos, de lo contrario las autoridades serán incapaces de solucionar el asunto.

Los entrevistados consideran que la basura podría reducirse hasta 15% si se fortalece la cadena del reciclaje, con lo cual también se lo-

gará dar impulso a la generación de empleo.

Si se logra que la ciudadanía tenga una conducta amigable ambientalmente en relación con los desechos sólidos, “tendrá el poder de ejercer presión ante las autoridades locales y exigirles la buena aplicación de los programas de recolección, como lo establece su quehacer cotidiano”.

Finalmente, advierten que el problema, tal y como se ve actualmente, es insoluble. A menos de que se transfiera a cada persona la responsabilidad por sus desechos. ▀

La ciudadanía debe responsabilizarse por la creciente cantidad de desechos y contribuir a resolver este grave problema, en tanto que las autoridades tendrían que fortalecer su capacidad para solucionarlo.



Problemática a nivel nacional.